



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 98 / 2025

-Rechazo Expediente N°9227
-Solicitud de Permiso de Obra Menor.
Fecha de Ingreso 22/07/2024.

Buin, 12 de marzo de 2025.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso De Obra Menor de la L.G.U.C., Expediente N°9227 de fecha de ingreso **22 de julio de 2024**, de la propiedad ubicada En **Carlos Núñez Vega N°0124**, Rol De Avalúo **7101-2** Suscrita A Nombre Del Propietario **[REDACTED]**
- Acta de observaciones emitida con fecha 7 de noviembre de 2024 y notificada mediante correo electrónico a la dirección **[REDACTED]** el 10 de enero de 2025, en la que se expusieron las referidas observaciones, las cuales no fueron debidamente subsanadas;

OBSERVACIONES GENERALES	ARTÍCULO
-Se solicita aclarar sobre el adjunto; "DECLARACION SIMPLE DE CUMPLIENTO DE CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTO ANTEJARDIN". Y, además, deberá hacer referencia al tipo de solicitud.	-----

ANTECEDENTE	OBSERVACIÓN	ARTÍCULO
1. SOLICITUD FORMULARIO MINVU 1-1.3.	-Aclarar superficies, ya que existe diferencias en medidas en polígono D.	5.1.11 OGUC
2. LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS NUMERADOS	-No concuerda con lo adjuntado. -Debe hacer referencia al tipo de solicitud.	5.1.4 OGUC
3. CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	-Se solicita adjuntar declaración jurada sobre existencia de cursos de agua en el terreno, según pto 4.3 del CIP	5.1.4 OGUC
4. PATENTE DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES	-Deberá actualizar documento.	
5. DECLARACIÓN SIMPLE DEL PROPIETARIO POR DOMINIO DEL PREDIO.	-Deberá adjuntar documento. -Debe hacer referencia al tipo de solicitud.	
6. CERTIFICADO DE INGRESO DEL IMIV EN EL SEIM (LEY N°20.958)	-Aclarar superficies, ya que existe diferencias en medidas en polígono D.	CERTIFICADO DE INGRESO DEL IMIV EN EL SEIM (LEY N°20.958)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

7. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO VIGENTE	-Cumple.	1.2.1 OGUC
8. SOLICITUD DE DEMOLICIÓN	-No Procede.	LEY N°20.958
9. FORMULARIO INE	-Aclarar superficies, ya que existe diferencias en medidas en polígono D.	ART. 70 LGUC
10. PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA	<ul style="list-style-type: none">-Debe hacer referencia al tipo de solicitud.-Indicar claramente el nivel de piso terminado (NPT), en concordancia con lo declarado en cortes y elevaciones, ya que no se grafica diferencia de NTP.-Graficar Norte en todas las plantas-En planta 1er nivel y planta de emplazamiento las medidas perimetrales no concuerdan entre ambas.-Deberá inscribirse dentro de un ángulo no superior a 45 grados sexagesimales, aplicado en el deslinde común, desde la altura máxima de adosamiento permitida que es de 3.5 mts. No cumpliendo con el Art. 2.6.2-Deberá adjuntar permiso notarial de adosamiento, según art 2.6.2-deberá aclarar situación de vanos, según art. 2.6.3-En planta 1er nivel definir con claridad los ejes de medianero y el muro de adosamiento.-Se solicita graficar escalera para acceder de un nivel a otro en planimetría.	5.1.4 OGUC
11. CUADRO Y ESQUEMA DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN	-Aclarar superficies, ya que existe diferencias en medidas en polígono D.	5.1.4 OGUC
12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<ul style="list-style-type: none">-Debe hacer referencia al tipo de solicitud.-Deberá completar y aclarar en las especificaciones técnicas afirmando que la obra se realizará conforme a lo establecido en el título 5 capítulo 6 de la oguc, sobre dimensionamiento mínimo establecido a cálculo de estabilidad, estableciendo claramente las dimensiones de todos los elementos estructurales, tales como hormigones armados sobrecremientos, pilares, cadenas y vigas.-Especificificar tipo de ladrillo para que sea concordante con espesor de muro graficados en planimetría.-Especificificar materialidad de entrepiso y que este cumpla con lo establecido en el título 5 capítulo 6 de la oguc., esta información deberá ser concordante con la planimetría.-Corregir ortografía.	5.1.4 OGUC
13. PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	<ul style="list-style-type: none">-Deberá completar y aclarar en las especificaciones técnicas afirmando que la obra se realizará conforme a lo establecido en el título 5 capítulo 6 de la oguc, sobre dimensionamiento mínimo establecido a cálculo de estabilidad, estableciendo claramente las dimensiones de todos los elementos estructurales, tales como hormigones armados (sobrecremientos, pilares, cadenas y vigas), con secciones mínimas de 400 cms, y diámetros de enfriamientos	5.1.7 OGUC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

	mininas, (para cumplir deben ser a lo menos 4 fe12 con estribos fe 8@20), y en caso de ser tabiquerías con alturas de diafragma mayores a 2m deben ser de escuadria mínima de 2x4, etc.	
14. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, PLANIMETRÍA Y MEMORIA.	-No Procede.	
15. INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD	-Debe hacer referencia al tipo de solicitud. -Deberá adjuntar informe de acondicionamiento térmico. Según art. 4.1.10 -En la información entregada en la pto de Estabilidad, este debe ser concordante con las Especificaciones técnicas.	TIT. 4 CAP. 1 TIT. 4 CAP. 2 TIT. 4 CAP. 3 TIT. 6 CAP. 6 OGUC
16. INFORME PARA ACOGERSE AL ART. 166 DE LA LGUC	-No procede.	ART. 166 LGUC
17. PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES	-Debe hacer referencia al tipo de solicitud. -Deberá adjuntar presupuesto por las modificaciones de la vivienda existente.	5.1.4 OGUC
18. FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	-Cumple.	-----
19. DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD *SUGERIDO	-No procede.	4.1.7 OGUC
20. PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, PLANIMETRÍA Y MEMORIA	-No procede.	LEY N°40.422 4.1.7 OGUC DDU 351 05/05/2017
21. LEY N°20.958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.	-Deberá rectificar calculo, según pto. 6 del CIP	
22. AUTORIZACIÓN NOTARIAL ADOSAMIENTO MAYOR AL 40%.	-Se solicita aclarar el articulo mencionadas en la Declaración simple de cumplimiento de Adosamiento. -Deberá adjuntar permiso notarial de adosamiento, según art 2.6.2 -Debe hacer referencia al tipo de solicitud.	
23. DISPOSICIÓN DE MATERIALES EXEDENTES Y/O ESCOMBROS	-Debe hacer referencia al tipo de solicitud.	-----





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones anteriormente mencionadas, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala:

"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".

RESUELVO:

- 1º Por lo anteriormente expuesto, SE RECHAZA la Solicitud de Permiso De Obra Menor de la L.G.U.C., Expediente N°9227 de fecha de ingreso 22 de noviembre de 2024.
- 2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.
- 3º En cuanto a los derechos municipales, la solicitud no presenta pago, por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras.
- 4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

